

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ORDEN SEMANAL
NÚMERO 003 DE 21-01-2026

MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-GRUSE-65.9 PARA LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE
EL 21 AL 27 ENERO 2026.

ARTICULO No 001 FELICITACIONES

El señor Teniente Coronel GUSTAVO BERNAL CAMACHO Comandante Grupo de Seguridad y Defensa de Bases N.º45, se complace en felicitar al siguiente personal Militar Oficial , Suboficial y Soldados como se relaciona a continuacion:

INDICADOR: ETICA MILITAR

FACTOR: VOCACION MILITAR

CONDUCTA OBSERVABLE: MUESTRA DISPONIBILIDAD Y ACTITUD POSITIVA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

El señor Teniente Coronel Comandante GUSTAVO BERNAL CAMACHO Comandante Grupo de Seguridad y Defensa de Bases N.º45, se complace en felicitar destacando su compromiso, dedicación consistente en la gestión de los trabajos destinados a la adecuación de una vivienda ubicada en Altos del Colibrí, la cual fue asignada a un señor Suboficial del GRUSE 45.

Esta tarea, que requirió de la gestión, disciplina y trabajo en equipo, fue desarrollada con profesionalismo y entrega, reflejando los más altos valores institucionales y contribuyendo significativamente al bienestar del personal y sus familias.

La contribución de cada uno ha permitido avanzar en las condiciones de habitabilidad del inmueble, demostrando iniciativa, responsabilidad y una clara disposición para apoyar las necesidades de la Unidad más allá de las funciones habituales.

Se resalta que esta clase de acciones fortalecen la cohesión, elevan el espíritu de cuerpo y consolidan el sentido de pertenencia, cualidades esenciales para el óptimo desempeño de la misión asignada al Grupo de Seguridad y Defensa de Bases N.º45.

GRADO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
TJ	80178289	JIMENEZ TORRES FRANCISCO JAVIER

El señor Teniente Coronel GUSTAVO BERNAL CMACHO Comandante Grupo de Seguridad y defensa de Bases N. 45 se complace en felicitar al siguiente personal por su compromiso y dedicación consistente en realizar los trabajos correspondientes para la adecuación de una casa en altos del colibrí para ser ocupada por un señor Suboficial.

La contribución de cada uno ha permitido avanzar en las condiciones de habitabilidad del inmueble, demostrando iniciativa, responsabilidad y una clara disposición para apoyar las necesidades de la Unidad más allá de las funciones habituales.

SL MARIN TIQUE JAHLEEL CC. 1111043691
SL MADRIGAL TOVAR HAROL ARLEY CC. 1105056426
SL CHICO CIFUENTES DEINER ANDRES CC. 1111043910
SL GUERRERO ESPAÑA JUAN ANDRES CC. 1108453846
SL DURAN FERNÁNDEZ DANIEL JOSÉ CC. 1104942205
SL CRUZ GARCIA NICOLAS CC. 1105840243

SL CANDELA CLAROS KEYNNER SITIK CC. 1145724219
SL PEREZ GRANDA JORGE ANDRES CC. 1027525818

ARTICULO No 002 SOLDADOS DESTACADOS DE LA SEMANA.

El señor Teniente Coronel GUSTAVO BERNAL CAMACHO Comandante Grupo de Seguridad de Seguridad y Defensa de Bases No. 45, se complace en destacar al siguiente personal de Soldados pertenecientes a cada uno de los Escuadrones del GRUSE-45, como en cada caso se indica:

ESCUADRÓN CONTROL TÁCTICO Y MEDIOS ELECTRÓNICOS.

SL GOMEZ ZABALA SEBASTIAN CC. 1058198724

El Soldado cumple con precisión lo que se le ordena. Se esfuerza por realizar cada tarea asignada generando cambios positivos en los servicios de guardia mantiene una excelente presentación personal. Se destaca por su comportamiento ejemplar y un fuerte compromiso en todas las actividades que realiza, así como en el cumplimiento de las órdenes y en el desarrollo de las tareas programadas dentro del horario del régimen interno del Escuadrón. Además, cumple con sus funciones y se distingue por ofrecer un servicio de control con los demás soldados aplicando los conocimientos adquiridos de los Oficiales y Suboficiales del GRUSE- 45

ESCUADRÓN SEGURIDAD

SLP MONTOYA MORALES DANIEL FERNANDO CC. 1003556216

El soldado profesional se destaca por su excelente desempeño en el Cerro la María, demostrando en todo momento alto sentido del deber, disciplina, compromiso institucional y espíritu de sacrificio, se evidencia responsabilidad, iniciativa y profesionalismo, cumpliendo eficazmente las órdenes impartidas y contribuyendo de manera significativa, manteniendo una conducta ejemplar y fortaleciendo el trabajo en equipo.

ESCUADRÓN DEFENSA

SLP RAMOS BELEÑO ANDRES FELIPE CC.1001220591

Durante la presente semana, el soldado se distinguió por su disciplina militar, responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones y excelente actitud de servicio. Demostró notable eficiencia en las labores de como conductor de la patrulla motorizada, evidenciando profesionalismo, dedicación y meticulosidad en cada una de sus tareas, manteniendo en todo momento la disciplina y los protocolos establecidos. Su puntualidad, presentación personal impecable y liderazgo positivo lo convierten en un ejemplo a seguir para sus compañeros.

ARTICULO 003 SOCIALIZACIÓN LEY 1862 DEL 2017.

LIBRO PRIMERO

Normas de conducta y actuación militar, medios para mantener y encauzar la disciplina
Título Primero

Conducta y Actuación del Militar

Capítulo III

Capítulo IV

Normas militares de conducta en el ejercicio del mando

ARTÍCULO 16.

Normas de conducta en el ejercicio del mando.

El militar actuará en ejercicio del mando regido, entre otras, por las siguientes normas:

Estilo de mando. El militar que ejerza mando se hará respetar por sus subordinados bajo el liderazgo; no les disimulará jamás las faltas de subordinación; les infundirá amor al servicio y exactitud en el desempeño de sus obligaciones; será firme en el mando, comedido en su actitud y palabras aun cuando amoneste o sancione.

Liderazgo. Reafirmará su liderazgo procurando conseguir el apoyo y cooperación de sus subordinados por el prestigio adquirido con su ejemplo, preparación y capacidad de decisión.

Responsabilidad en el ejercicio del mando. El sentido de la responsabilidad es indispensable para el buen ejercicio del mando y por él se hará acreedor a la confianza de sus superiores y subordinados. La responsabilidad en el ejercicio del mando militar no es renunciable ni puede ser compartida. Los que ejerzan mando tratarán de inculcar una disciplina basada en el convencimiento. Todo mando tiene el deber de exigir obediencia a sus subordinados y el derecho a que se respete su autoridad, pero no podrá ordenar actos contrarios a las leyes o que constituyan delito.

Responsabilidades en relación con los delitos contra el Derecho Internacional Humanitario. Será consciente de la grave responsabilidad que le corresponde y asume para evitar la comisión, por las fuerzas sometidas a su mando o control efectivo, de los delitos de genocidio, lesa humanidad y contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado

Aprecio de la vida de sus subordinados. Considerará la vida de sus subordinados como valor inestimable y no los expondrá a mayores peligros que los exigidos por el cumplimiento de la misión. Será su preocupación constante velar por la protección y seguridad del personal a sus órdenes.

Capacidad para el combate. El mando será consciente de que la capacidad para el combate depende en gran medida de la moral combativa, de la motivación y de la eficacia de la instrucción y adiestramiento.

Unidad de acción. Con la finalidad de asegurar la unidad de acción y la máxima eficacia operativa, mantendrá permanente contacto con los mandos que le estén subordinados y estudiará con atención las propuestas que éstos le presenten.

Capacidad de decisión, iniciativa y creatividad. La condición esencial del que ejerce mando es su capacidad para decidir. Actuará con iniciativa y la fomentará entre sus subordinados. Para adoptar sus decisiones aplicará la normativa vigente y actuará con creatividad y capacidad de juicio sin coartar la intuición y la imaginación.

Ejercicio de la autoridad. Ejercerá su autoridad con firmeza, justicia y equidad, evitando toda arbitrariedad y promoviendo un ambiente de responsabilidad, mutuo respeto y lealtad.

Mantendrá sus órdenes con determinación, pero no se empeñará en ellas si la evolución de los acontecimientos aconseja variarlas. Toma de decisiones. En el ejercicio de su autoridad será prudente en la toma de decisiones, fruto del análisis de la situación y la valoración de la información disponible, y las expresará en órdenes concretas, cuya ejecución debe dirigir, coordinar y controlar, sin que la insuficiencia de información, ni ninguna otra razón, pueda disculparle de permanecer inactivo en situaciones que requieran su intervención.

Razonamiento de las órdenes. Razonará en lo posible sus órdenes para facilitar su comprensión y la colaboración consciente y activa de sus subordinados; con ello conseguirá que su acatamiento se fundamente en la lealtad y confianza que deben existir entre todos los miembros de las Fuerzas Militares.

Transmisión de órdenes. Normalmente dará las órdenes a través de sus inmediatos subordinados y cuando lo haga directamente a quien deba ejecutarlas, les informará de ello. Respaldará las órdenes que den sus subordinados, siempre que no perjudiquen a la misión encomendada o que entrañen injusticia, en cuyo caso las corregirá.

Administración de recursos. Administrará los recursos puestos bajo su responsabilidad para obtener el máximo rendimiento de ellos, de acuerdo con los principios de economía y eficiencia

en su utilización y eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados.

ARTICULO No. 004 SOCIALIZACIÓN POLÍTICAS FAC

PLAN DEDALO

¿POR QUÉ DEBEMOS FOMENTAR LA INTEGRIDAD?

Las FFMM ostentan una gran responsabilidad para con el pueblo colombiano. Ser las depositarias del monopolio de las armas demanda elevados niveles de probidad en procura del cumplimiento de las responsabilidades constitucional y legalmente asignadas. (2) El compromiso con la sociedad y el servicio a la Patria, son sin lugar a duda, condiciones necesarias para afianzar la credibilidad y la confianza en nuestras instituciones.

La integridad al interior de las FFMM, constituyen en sí misma, un aura de defensa y seguridad a la par que proporciona herramientas que pueden ser utilizadas en la continua construcción de este precepto. Existen países en los cuales los instrumentos de construcción de integridad en el sector militar han sido exitosos, y este es un sencillo indicador que demuestra que las cosas pueden hacerse bien.

CULTURA DE INTEGRIDAD Para las FFMM, la consolidación de una cultura de integridad tanto en la persona como en la Institución constituye la columna vertebral sobre la cual se construye las Estrategias de Integridad y Transparencia para las FFMM. Tal postulado trae consigo dos consideraciones básicas a saber:

Todos los integrantes de la FFMM (personal uniformado y personal civil del Sector Defensa) orientan su actuar, hacia un deber: ser íntegro.

Todas las actuaciones de la Institución (por intermedio de las decisiones que toman sus funcionarios) deben corresponder a actuaciones administrativas legítimas, íntegras y transparentes.

CULTURA DE LEGALIDAD Lograr disuadir las conductas indebidas, así como interiorizar en el subconsciente de nuestro personal un apego total a la normatividad vigente, debe constituirse en el modelo de actuar. La cultura de nuestros oficiales, suboficiales, soldados y personal no uniformado debe estar encaminada a hacer las cosas correctas y virtuosas sin que se tenga un observador más que uno mismo. Nuestro actuar debe ser tan legal cuando estamos solos, que cuando estamos siendo controlados.

Fortalecer la cultura de la legalidad implica un compromiso por conocer la legislación nacional como pauta de comportamiento, pero también implica el uso del sentido común o criterio para discernir entre lo bueno y lo malo. Implica también tener un convencimiento colectivo según el cual lo correcto no solo es el mejor sino el único camino.

CULTURA DE TRANSPARENCIA (2) según el Diccionario de la Real Academia Española la transparencia es aquella cualidad transparente, esto es, aquello que permite ver con nitidez a través de él, es lo claro, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad. A su vez, el Diccionario del Español Jurídico de la Real Academia Española, concibe la transparencia como aquel principio que rige el funcionamiento Institucional a fin de hacerlo más comprensible y susceptible de escrutinio directo por los ciudadanos. Es el acceso a documentos y órganos de la Institución. (2) la transparencia es una necesidad constante para la organización castrense pues deriva en confianza hacia la institución y conlleva el conocimiento y respeto de reglas, normas y procedimientos. En tal sentido, la Transparencia para las FFMM debe entenderse como visualización puntual y concreta de todas y cada una de las transacciones directas que realiza la administración a través de sus funcionarios, con el único propósito de hacer valer el derecho de acceso a la información, convirtiéndose esta constancia en certeza y seguridad institucional.

ARTICULO No. 005 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El derecho internacional humanitario (DIH) es una rama del derecho internacional que busca proteger a las personas que no participan en los conflictos armados y regular los métodos de guerra.

Definición y Objetivos

El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, en tiempos de conflicto armado, tiene como objetivo proteger a las personas que no participan en las hostilidades y limitar los efectos de la guerra. Esto incluye a civiles, prisioneros de guerra y heridos.

El DIH busca restringir los métodos y medios de guerra para evitar sufrimientos innecesarios y proteger la dignidad humana.

ARTICULO No. 006 SOCIALIZACIÓN SAFE START**DECALOGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA PREVENCION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO**

1. Recuerde que la FATIGA, PRISA, FRUSTRACION Y COMPLACENCIA son los mejores aliados para la ocurrencia de un accidente.
2. Los OJOS Y MENTE EN LA TAREA, dan seguridad, trabaje en sus hábitos para mejorar.
3. Antes de iniciar sus actividades laborales corrija o de aviso de las condiciones inseguras, así como el estado de su salud.
4. Utilice en cada labor los elementos de protección personal establecidos para cada riesgo y manténgalos en buen estado.
5. Preste atención al entorno laboral, durante los desplazamientos (desniveles, piso húmedo, obstáculos, entre otros)
6. Use las herramientas adecuadas y vele por su conservación durante la jornada, mantenga el orden y limpieza en su área de trabajo.
7. Por ningún motivo opere herramientas, equipo y/o vehículos bajo el efecto de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas y alucinógenas.
8. No se recomienda re envasar productos químicos en otro tipo de recipientes diferentes al original.
9. Recuerde dar cumplimiento a los procedimientos, no improvise, siga las instrucciones y cumpla las normas.
10. El incumplimiento de cualquiera de estas recomendaciones genera lesiones graves incluso llegando hasta la muerte impactando a la institución y a su familia.

ARTICULO No. 007 NOMBRAMIENTO SEMANAL

Nómbrese al siguiente personal de Oficiales y Suboficiales como revisores, selectiva del depósito de armamento terrestre, armamento y material de guerra (cascos, visores, chalecos) del armerillo del GRUSE-45, armamento en mano del personal de Oficiales y Suboficiales orgánicos del Grupo de Seguridad para la semana comprendida del 21 al 27 de Enero de 2026 así:

Selectiva del Depósito de Armamento: TE SIERRA PRADO ANGEL YAMID
Personal de Oficiales y Suboficiales: AT MALDONADO ORTIZ ERIKA

ARTICULO No. 008 NOMBRAMIENTO CANINOS

Nombrase los siguientes caninos militares de servicio durante la semana comprendida del 21 al 27 de Enero de 2026 como se relaciona a continuación:

1. HÉRCULESchip941000025055553

2. IANchip941000023942195
3. INDIRAchip941000023942197
4. VANGOHGchip057*314*552
5. LEIF chip 941000023942466
6. URSULA chip 941000023941917
7. ZEUS chip 057*339*330
8. SIARA chip 057*354*580
9. PORTHOS chip 941000023942382

ARTICULO No. 009 MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL

Circular en la acera por el centro: en la mayoría de los casos, cuando se produce un atraco o robo, se realiza cerca de paredes o muros, porque son lugares más fáciles para acorralar a la posible víctima o circular cerca de las carreteras porque pueden darte un tirón cuando el ladrón circula en coche. Procure dejar un espacio suficiente entre los muros y usted cuando esté circulando, de modo que pueda reaccionar rápidamente ante un posible ataque.

ARTICULO No. 010 MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS ARMAS DE FUEGO

RECUERDE que las armas solo se utilizan en legítima defensa o en defensa de un tercero y que se operan de manera proporcional a la amenaza que se enfrenta.

Lo anterior, con el propósito de prevenir incidentes, proteger la vida y bienestar del personal, y asegurar el cumplimiento de la misión institucional. En concordancia, se insta a mantener una actitud vigilante y responsable en el manejo de las armas de fuego, promoviendo una cultura de prevención que minimice riesgos.

ARTICULO No. 011 NOMBRAMIENTO

Nombrase el señor OFICIAL ENLACE DE BAJAS ARMAMENTO TERRESTRE como se relaciona a continuación:

TE. SANCHEZ VALENCIA JESUS DAVID CC. 1030671672

FUNCIONES:

- Será el responsable por los bienes del almacén de armamento terrestre.
- Será el funcionario encargado de brindar los informes y envío de información a nivel central respecto al avance del proceso de bajas.
- Será el funcionario encargado de realizar las gestiones administrativas necesarias para que el proceso de baja se lleve a cabo en el tiempo, modo y lugar que se estipule en el cronograma de bajas.
- Será el funcionario enlace entre la Unidad y la DIMAT.
- Será el funcionario encargado de la actualización constante del share point de bajas de material.
- El funcionario asistirá a las reuniones que el SECOM tenga a bien ordenar durante el proceso de baja, sin embargo, no tendrá voz ni voto en las decisiones que se tomen.

ARTICULO No. 012 HORARIO REGIMEN INTERNO

SOLDADOS BACHILLERES / REGULARES

04:00 DIANA
05:00 FORMACION DESAYUNO GUARDIA
05:15 FORMACION DEPORTES
06:00 FORMACION IZADA PABELLON NACIONAL
06:30 FORMACION DESAYUNO DISPONIBLES
11:00 FORMACION ALMUERZO
12:30 FORMACION ALMUERZO NOVEDADES
17:00 FORMACION CENA
17:30 CENA PERSONAL (NOVEDADES)
18:00 FORMACION ARRIAR PABELLON NACIONAL
18:30 RECOGIDA
21:00 SILENCIO

SOLDADOS PROFESIONALES

04:00 DIANA
05:00 FORMACION DESAYUNO (SERVICIOS)
05:15 FORMACION DEPORTES
06:00 FORMACION IZADA PABELLON NACIONAL
06:40 FORMACION DESAYUNO DISPONIBLES
11:00 FORMACION ALMUERZO SERVICIOS
12:40 FORMACION ALMUERZO DISPONIBLES
15:45 FORMACION DEPORTES (JUEVES)
17:00 FORMACION CENA SERVICIOS
17:40 CENA PERSONAL DISPONIBLE
18:00 FORMACION ARRIAR PABELLON NACIONAL
18:30 RECOGIDA
21:00 SILENCIO

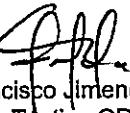
FRASE CELEBRE

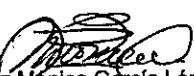
"- Es un privilegio y un orgullo ser soldado: un buen soldado con disciplina, respeto por uno mismo, orgullo por su unidad y su país, un alto sentido del deber y obligación hacia los camaradas y sus superiores y confianza en sí mismo que ha nacido de una habilidad demostrada."

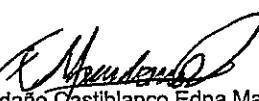
- George S. Patton Jr.


Teniente Coronel GUSTAVO BERNAL CAMACHO
Comandante Grupo de Seguridad y Defensa de Bases No.45

Vo.Bo.


T.J. Francisco Jimenez Torres
Mentor Táctico GRUSE-45

Proyectó:

AS13 Luz Mónica Gárcía López
Secretaria GRUSE-45

Revisó:

CT. Avendaño Castiblanco Edna Margarita
Jefe Departamento Jurídico y Derechos Hu